

ACTA No. 90/13

SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
HIDRIA PERLES ECUADOR S.A.

I.- Lugar y Fecha.-

Quito, 27 de marzo del 2013, a las 15:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Compañía Hidria Perles Ecuador S.A., ubicada en la Avda. Galo Plaza Lasso N65-52 y De Los Eucaliptos.

II.- Asistentes.-

Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

<u>Nombre</u>	<u>Representación</u>	<u>Capital Pagado</u> <u>USD</u>	<u>Acciones/</u> <u>Votos</u>
Hidria Perles d.o.o.	Bojan Gantar	386.242,28	9'656.057
Hidria d.d.	Andra Kraps	0,04	1
Total		<u>386.242,32</u>	<u>9'656.058</u>

III.- Instalación.-

Constatada la presencia de los dos accionistas de Hidria Perles Ecuador S.A., representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en el Art. 17 de los Estatutos Sociales de la compañía y en concordancia con lo señalado por el Art. 238 de la Ley de Compañías, el señor Presidente declara instalada la sesión de **Junta Universal de Accionistas**.

IV.- Presidencia y Secretaría.-

Preside la sesión el señor Edvard Svetlik, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Doctor Miguel Cantos G., Secretario Ad Hoc.

V.- Orden del Día.-

1. Conocimiento de Informes de: Administración, Comisarios y Auditores Externos del año 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012.
3. Destino de los resultados del ejercicio 2012.
4. Designación del Comisario para el periodo 2013-2014.
5. Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2013.
6. Autorización de enajenación de bienes inmuebles de la compañía.

VI.- Deliberaciones y Resoluciones.-

1.- Conocimiento de Informes de: Administración, Comisarios y Auditores Externos del año 2012.

a) Informe de Administración.-

El Gerente General expone el contenido de su Informe, entregado a los Accionistas, referente al ejercicio económico del año 2012 y sus resultados.



El señor Presidente pone en consideración el Informe y de su análisis, la Junta General, a propuesta del accionista HIDRIA PERLES d.o.o., por unanimidad, **resuelve:**

"Aprobar el Informe de Actividades de la Administración por el año 2012 y disponer que en copia se agregue al Expediente."

b) Informe de Comisario.-

Por Secretaría se da lectura al informe del Comisario, luego de lo cual la Junta, por unanimidad, **resuelve:**

"Aceptar el Informe del Comisario del ejercicio 2012 y disponer que en copia se agregue al Expediente".

c) Informe de Auditores Externos.-

Por Secretaría se da lectura al informe presentado por la firma AUDITUM CIA. LTDA., sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2012 y la Junta General, por unanimidad **resuelve:**

"Aceptar el informe y tomar expresa nota de su contenido, en especial de las recomendaciones en él constantes y disponer que en copia se agregue al Expediente".

2.- **Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012.**

Considerados los informes del Gerente General, Comisario y de los Auditores Externos y de la revisión de los Balances y del Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta General, por unanimidad **resuelve:**

"Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 y disponer que en copia se agreguen al Expediente".

3.- **Destino de los resultados del ejercicio 2012.**

En consideración a que en el ejercicio económico del año 2012, la Compañía registró una pérdida tributaria atribuible a los accionistas, equivalente a US\$24.849,46, la Junta General no puede pronunciarse sobre este punto.

4.- **Designación del Comisario para el periodo 2013-2014.**

La Junta General, por unanimidad **resuelve:**

"Designar al señor Alfredo Torres Alarcón, a efectos de que realice la fiscalización societaria para el período 2013-2014".

5.- **Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2013.**

La Junta General, por unanimidad **resuelve:**

"Ratificar a la firma AUDITUM CIA. LTDA., para que efectúe la Auditoría Externa de la Compañía, en el ejercicio económico del año 2013."

6.- Autorización de enajenación de bienes inmuebles de la compañía.

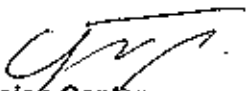
La Junta General, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 253 de la Ley de Compañías, resuelve:

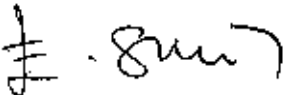
1. "Autorizar al Gerente General, Ing. Branko Nemes, para que suscriba todos los documentos públicos y privados requeridos para instrumentar la transferencia de dominio de los inmuebles de propiedad de la Compañía en la ciudad de Guayaquil, consistentes en los locales comerciales uno y dos de la planta baja del edificio CK, construido en el solar número dos de la Manzana número treinta de la parroquia Pedro Carbo del cantón Guayaquil, ubicado con frente a las calles General Córdova entre las de Tomás Martínez y Mendiburo, quedando expresamente facultado para firmar todos los documentos y realizar todas las gestiones a efectos de perfeccionar jurídicamente la referida transferencia de dominio".
2. "Facultar al Secretario Ad-Hoc para que emita copia certificada de la presente Acta, para los fines consiguientes".

VII.- Clausura y Aprobación.-

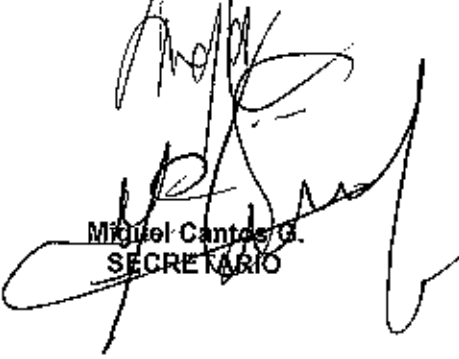
Siendo las 17:00 horas y no habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta, la misma que, una vez elaborada, es leída y aprobada.

NOTA: Se incorporan al Expediente los documentos analizados en esta reunión y los documentos de representación de los accionistas.


Bojan Gantar
HIDRIA PERLES d.o.o.
ACCIONISTA


Edvard Svetlik
PRESIDENTE

Andra Kraps
HIDRIA d.d.
ACCIONISTA


Miguel Cantos G.
SECRETARIO